

## **XL. Alumbrado**

DIRECTOR

AUXILIAR ADM.

### **Objetivo**

Mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales.

### **Funciones:**

1. Aplicar la normatividad existente y promover mejoras o nuevas normas para los proyectos de alumbrado público;
2. Auxiliar en el mantenimiento y limpieza de las calles, andadores, plazas, parques, jardines, campos deportivos, monumentos y demás lugares públicos del municipio y evitar la existencia de basureros y quemas clandestinas entre otros, que dañan nuestro medio ambiente;
3. Coadyuvar con la dependencia competente de la agenda institucional de administración y Gobierno Municipal para el mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales;
4. Conservar y embellecer las áreas verdes, parques y jardines de la municipalidad y la reforestación de árboles y el cuidado de plantas ornamentales;
5. Controlar el registro oficial de datos generales de los servicios proporcionados, que contenga información de los propietarios, así como de las exhumaciones e inhumaciones;
6. Coordinar acciones para actualizar los censos de alumbrado público y en su caso Implementar programas de ahorro de energía;